Elecciones al Parlamento de Cataluña

parlament2021.cat

Pueden votar en las elecciones al Parlamento del 14F las personas inscritas en el **censo electoral** a 1 de **octubre de 2020**



DOGC

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES



VOTO PARA PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO



Consulta del CERA

(A las secciones o oficinas consulares o ine.es)



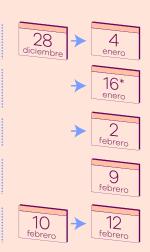
Envío de la solicitud de voto a la delegación provincial de la Oficina del Censo Electoral



Oficina del Censo Electoral envía la documentación para votar

Voto por correo CERA Fin del plazo para enviar el voto por correo a la oficina o sección consular donde esté inscrito

Voto presencial CERA Periodo para depositar el voto en urna en la oficina o sección consular donde esté inscrito



VOTO PARA PERSONAS RESIDENTES EN ESPAÑA Y EN ESTANCIA TEMPORAL EN EL EXTRANJERO



Inscripción en el ERTA

Solicitud de inscripción en el ERTA



Inscripción en el ERTA y solicitud de voto

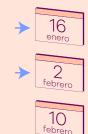
(A las secciones o oficinas consulares)



Oficina del Censo Electoral envía la documentación para votar

Voto por correo ERTA

Fin del plazo para enviar el voto por correo a la mesa electoral del elector





	DIC				ENE				FEB			
Convocatoria DOGC			22									
Consulta del CERA				28	4							
Inscripción al ERTA						hasta	16					
Envío de solicitud de voto						hasta	16*					
Voto por correo CERA										9		
Voto presencial CERA										10-12		
Voto por correo ERTA										10		

^{*}Plazo ampliado hasta el 19 de enero.